

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA TRAMITACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EMPRESARIAL - EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN", EN EL CAMPUS LAS LAGUNILLAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE JAÉN.

La Administración de la Junta de Andalucía ostenta, entre otras, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, las competencias de coordinación y fomento de la investigación científica y técnica, y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

Por su parte, la Universidad de Jaén tiene entre sus funciones, según determinan sus Estatutos, prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros, los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo, así como el pensamiento y la investigación libres y críticos, para constituir un instrumento eficaz de transformación y progreso social.

El Reglamento (UE) número 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006, del Consejo, regula en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Inversión Territorial Integrada para la provincia de Jaén.

Mediante Decreto 585/2019, de 29 de octubre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén (ITI de Jaén 2014-2020).

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
T: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacion-economica-industria-conocimiento-y-universidades.html>



LORENA GARCIA IZARRA		23/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA23PYGw9A5SVWU2JTXST2S3JN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

La Comisión de Planificación de la ITI de Jaén, en su reunión de 28 de enero de 2021, ha aprobado un Proyecto para el Campus Las Lagunillas, por un importe estimado de SEIS MILLONES de euros (6.000.000 de euros). La actuación incluida en el Proyecto CITE consiste en la ejecución de un edificio denominado “CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EMPRESARIAL – EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN”. Dicho edificio está siendo construido por la Universidad de Jaén en terrenos del Campus Las Lagunillas. El edificio albergará el CITE - Centro de Innovación y Transferencia Empresarial. El proyecto del Centro pretende ser una herramienta clave para la creación de un entorno pluridisciplinar de innovación y de investigación y transferencia, integrando laboratorios y talleres de investigación.

Coincidiendo tanto la Administración de la Junta de Andalucía como la Universidad de Jaén en la necesidad de desarrollar las actuaciones precisas para la puesta en marcha del proyecto CITE, dentro de la Inversión Territorial Integrada de Jaén 2014-2020, convienen la realización de acciones tendentes a la materialización del mismo y a su inclusión en dicha Inversión Territorial Integrada. En tal sentido, la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades tiene la intención de financiar la construcción del Centro a través de sus presupuestos, mediante la concesión de una subvención nominativa, financiada con Fondos Europeos, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Programa 54A, recogido en la Prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

A la vista de todo lo anterior, y a propuesta de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

ACUERDO

PRIMERO. Autorizar el inicio de la tramitación del expediente administrativo para un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y la Universidad de Jaén, para la concesión de una subvención nominativa para la financiación de la construcción del edificio que albergará el “CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EMPRESARIAL – EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN”, en el Campus Las Lagunillas, en la provincia de Jaén, en el marco de la Inversión Territorial Integrada de Jaén 2014-2020, mediante la negociación del correspondiente texto del mismo, y sometiendo todo ello a los trámites establecidos en la Instrucción 1/2017, de 12 de abril, de la Viceconsejería, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de Acuerdos del Consejo de Gobierno, del Presupuesto de Gastos, de Convenios de Colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería

SEGUNDO. Deberá constar en el expediente, informe de la Asesoría Jurídica sobre la legalidad de su inscripción, competencia de la autoridad que lo firme y de las obligaciones adquiridas por la Consejería conforme a la normativa vigente

TERCERO. Una vez suscrito el Convenio, deberá incorporarse copia del mismo, junto con la del informe jurídico que se señala en el apartado segundo, en el expediente Pharos 8899, y el original correspondiente a la Consejería deberá remitirse al Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica, para su archivo y custodia.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

LORENA GARCIA IZARRA		23/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA23PYGW9A5SVWU2JTXST2S3JN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			